

DOPPC-1.2.5

Pereira, 30 de diciembre de 2022

D-0768

Señor
CIUDADANO DENUNCIANTE
veedorjusticia@proton.me
Pereira

ASUNTO: RESPUESTA DE FONDO A LA DENUNCIA D22-0011-0809-011

En respuesta a la denuncia de la referencia, relacionada con la licencia expedida el 24 de julio de 2018, mediante Resolución No 000598 de la Curaduría Urbana 1 de Pereira, La Contraloría Municipal de Pereira, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, en el marco del Decreto 403 de 2020 y la Guía de auditoría territorial vigente; practicó “Actuación Especial de Fiscalización Proyecto 19 del PVCFT /2022 – Denuncias”, de la cual se adjunta para su conocimiento en PDF el Informe Final, donde podrá evidenciar el resultado del seguimiento adelantado a la denuncia **D22-0011-0809-011**, en las páginas de la 15 a la 21.

En consecuencia de lo expuesto, se dan por terminadas las actuaciones adelantadas al trámite de la denuncia.

Nota: Se adjunta Encuesta de Satisfacción PQRs

Con el fin de conocer y evaluar el grado de satisfacción en relación a la gestión de atención y servicio brindado por la Contraloría Municipal de Pereira a la Denuncia **D22-0011-0809-011**, se adjunta el formato de encuesta de satisfacción PQR, para su respectivo diligenciamiento y envío al correo electrónico correo@contraloriapereira.gov.co.

La Contraloría Municipal de Pereira valora la participación ciudadana como fundamental en la lucha contra la corrupción y por el mejoramiento de la gestión pública, por ello, agradece su comunicación y lo invita a continuar con su invaluable valor civil y responsabilidad ciudadana para con el ejercicio del control social, con la seguridad que estamos comprometidos en efectuar los trámites pertinentes a las solicitudes que se alleguen por parte de la ciudadanía, relacionadas con la vigilancia de la gestión fiscal de

la administración y de los particulares o entidades que manejen recursos públicos, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política y la Ley.

Atentamente,



DANELLY CEBALLOS VALDERRAMA

Directora de Planeación y Participación Ciudadana (e)